

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 0274

CHILLAN VIEJO, 09 de Enero de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 307 del 03.03.2011, que Nombra Docente Contrata desde 01.03.2011 hasta 28.02.2012, por 36 horas cronológicas semanales.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: VARIAS ESCUELAS

NOMBRE

: ALEJANDRA ELIZABETH AVILA SOTO

RUN

: 12.969.869-1

TITULO

: PROFESORA MUSICA

CARGO

: DOCENTE AULA

JORNADA

: 36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DISTRIBUIDAS EN

: 10 H. ESCUELA TOMAS LAGO

22 H. LICEO PACHECO ALTAMIRANO BASICA 04 H. LICEO PACHECO ALTAMIRANO MEDIA

FECHA

: DESDE 29.02.2012 HASTA EL 29.02.2012

ORIGEN DE VACANTES

: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2011

CARGO PARALELO OBSERVACIONES

: NO TIENE : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MOGB / PAQ / MVY / RMR / eol

<u>DISTRIBUCION:</u> Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

FELIPE AYLWIN LAGOS